



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1989/2009.-

ZAPALLAR, 04 de Junio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 316/2009, de fecha 03 de Junio del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social, de fecha 3 de Junio del 2009, presentado por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Don Juan Fernando Osses Vilches, Cédula Nacional de Identidad Nº _____ domiciliado en _____ por un valor de \$ 56.661.- (cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y un pesos), por concepto de compra de medicamentos. Se adjunta certificado medico.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Cruz Verde S.A., por la suma de \$ 56.661.- (cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y un pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C.SOCIAL/ DA 1989.2009



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

HC / CTL / AVC / BDE / GAMD / JBN / ccc-